

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C. seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 1100131030 **32 2012 00178 00**

En atención a la facultad oficiosa de éste Despacho y de conformidad el informe secretarial que antecede, el Despacho,

DISPONE:

CORREGIR el auto de fecha 15 de enero de 2021 en el sentido de indicar que el numero del radicado de esa providencia es el numero que obra en la referencia de este auto.

Por secretaría contabilícese el término señalado en tal providencia

NOTIFIQUESE,

MG

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ 07 DE MAYO DE 2021
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN
ESTADO ELECTRÓNICO No. 040
Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1985d26f10ef61825f9970b35c4e166112b2dd7c924bafe44c0079ea744790e9

Documento generado en 06/05/2021 03:57:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>